



**Ajuntament  
de Benicarló**  
Recursos Humans

## ANUNCIO

La concejala-delegada de Recursos Humanos, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de la delegación de competencias realizada mediante decreto de Alcaldía de 26 de junio de 2015, ha dispuesto en fecha de hoy lo siguiente:

**“Primero.-** Designar a D<sup>a</sup>. María Dolores Usó Ballester, con DNI núm. 18.934.821-W, como asesora de idioma (francés), para la realización del tercer ejercicio de la fase de oposición, en el Tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir un puesto vacante de técnico de Turismo, y para la constitución de una bolsa de trabajo temporal con los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.

**Segundo.-** Publicar el pertinente anuncio en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento y dar traslado del presente decreto a la interesada.

**Tercero.-** Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en la ciudad de Castellón de la Plana, de acuerdo con lo que dispone el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Potestativamente, también se puede interponer recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo que establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.”

La concejala-delegada de Recursos Humanos  
(D.A. 26/06/2015)  
(original firmado)  
Marta Escudero Albor  
Benicarló, 18 de abril de 2018